

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, la presente solicitud de Aprehensión y Entrega de Vehículo, la cual fue subsanada en debida forma. Santiago de Cali, 13 de Septiembre de 2021.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1656

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00420-00
Santiago de Cali, quince (15) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al escrito de subsanación aportado por el apoderado de la sociedad demandante, y conforme a los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerido previamente la deudora, ésta instancia;

RESUELVE:

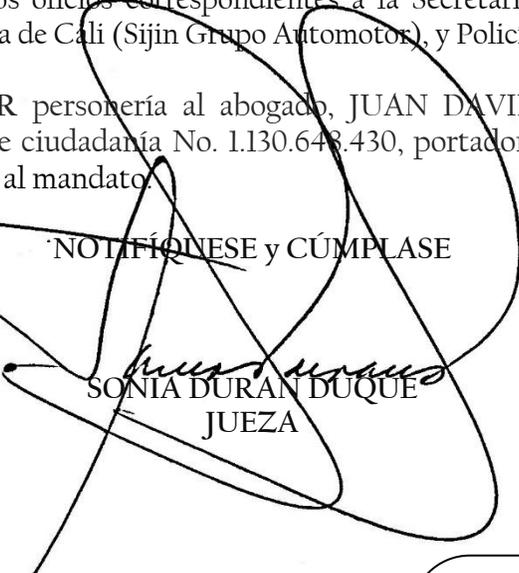
PRIMERO: ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO, denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., identificada con Nit: 900.766.553-3, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora LUZ AURORA BUESAQUILLO QUESADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.920.433, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo, Clase: Motocicleta, de Placas: NBT25F, Marca: BAJAJ – Línea BOXER CT 100 ES TITANNIUM, Modelo 2021, Motor: PFYWLL76010, Color: NEGRO NEBULOSA, de propiedad de la señora LUZ AURORA BUESAQUILLO QUESADA identificada con cédula de ciudadanía No. 66.920.433.

TERCERO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO: RECONOCER personería al abogado, JUAN DAVID HURTADO CUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.648.430, portador de la T. P. No. 232.605 del C. S. de la J., conforme al mandato.

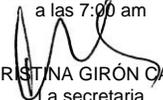
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **149** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 SEP 2021**
a las 7:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria